



X X V I I I
AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS RÍO COLORADO

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS FORTAMUN



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 27/07/2018
1.3. Fecha de término de la evaluación: 29/03/2019
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: L.M. Alejandra Covarrubias Talamantes Unidad Administrativa: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
1.5. Objetivo general de la evaluación: <p>Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) ejercidos por el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, contenidos en el Programa Anual de Evaluación correspondientes al ejercicio de 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.</p>
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Reportar los resultados y productos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) por el ejercicio de 2018, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.2. Identificar la alineación de los propósitos del programa con el problema que pretende resolver.3. Analizar la cobertura del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.4. Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.5. Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en 2018, y el avance en relación a las metas establecidas, incluyendo la información sobre años anteriores (3 años) si existe información disponible al respecto.6. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de otras evaluaciones externas, del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto, en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.7. Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado analizado.8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.



1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios___Entrevistas_____Formatos___Otros X Especifique:
Consulta de Información de Oficio publicada en portal de transparencia del Estado.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo

1.8. Entregables

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por el ejercicio de 2018. (documento extenso)
- Formato para la difusión de los resultados de la evaluación (extensión libre).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 2.1.1.** No se cuenta con un diagnóstico que refleje la definición clara y específica acerca de la problemática que se atiende, No hay una definición explícita del objetivo del fondo, pero es posible inferirlo en la normatividad aplicable; el objetivo es: “Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”.
- 2.1.2.** No se proporcionó un documento que muestre, las competencias, las facultades y las obligaciones de los responsables del ejercicio de los recursos del FORTAMUN.
- 2.1.3.** El Fondo cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados a nivel Federal, el área de Planeación Municipal definió siete indicadores que se encuentran plasmados en una Ficha Técnica, a los que no se les dio seguimiento por parte de las áreas responsables del FORTAMUN.
- 2.1.4.** La planeación y medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.
- 2.1.5.** No se identificó un Manual de Organización y/o de Procedimientos oficializado que sea aplicable al Fondo, en donde se identifiquen de manera puntal los procesos de gestión para el destino y ejercicio de los recursos.



2.1.6. Los recursos del Fondo fueron ejecutados en su totalidad por una asignación autorizada de \$ 120'960,078 pesos, al concluir el ejercicio solo se reintegraron a la Federación los rendimientos de la cuenta productiva por un importe de \$5,551.00 pesos.

2.2. Señalar cualesson las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

Ámbito Programático:

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.

Ámbito Presupuestal:

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel federal (a través del DOF). Lo anterior apoya en el cumplimiento y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

Ámbito de Cobertura:

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para orientar la aplicación de los recursos transferidos dando prioridad a las necesidades directamente vinculadas son la seguridad pública por un monto de \$105,966,142 y, al pago de la deuda pública y sus intereses por un importe de \$ 5'577,412.00 pesos en Amortización de la Deuda Pública y \$ 9'416,524.00 pesos por concepto de Intereses.



2.2.2. Oportunidades:

Ámbito Programático:

- En el contexto de una nueva Administración Municipal, es conveniente dar continuidad y fortalecer mediante una capacitación constante los procesos de coordinación entre las áreas ejecutoras y la normativa correspondiente, que permita una correcta rendición de cuentas en todas las áreas involucradas en el ejercicio del recurso del Fondo.

Ámbito de Indicadores:

- Basado en una planeación estratégica se rediseñe la actual matriz de indicadores de resultados, y se le dé seguimiento para informar de los avances y resultados de forma periódica por el área ejecutora.

2.2.3. Debilidades:

Ámbito Programático:

- La medición de resultados tiene un enfoque preponderantemente operativo de corto plazo, que es el que se informa trimestralmente, lo anterior no aporta información sobre el nivel de resultados derivado de la aplicación de los recursos del Fondo.
- No se cuenta con un manual de organización y/o procedimientos que fortalezca el control interno de la operación del Fondo.

Ámbito de Indicadores:

- Los indicadores que se informan son los establecidos en la MIR federal, mismos de seguimiento a la aplicación de los recursos y al cumplimiento de las metas, no existen indicadores que midan resultados, es conveniente que el Municipio diseñe indicadores propios para la medición de los resultados (nivel de satisfacción de los beneficiarios).



2.2.4. Amenazas:

Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a los conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo.

Ámbito de Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Falta de generación, análisis y toma de decisiones en base a Indicadores propios que permitan mejorar el desempeño de las actividades relativas al ejercicio del Fondo

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.1.1. El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del FISMDF, de acuerdo con el calendario establecido por un monto de \$ 120'960,078 (Ciento veinte millones novecientos sesenta mil setenta y ocho pesos), los cuales fueron aplicados en conceptos específicos establecidos en los lineamientos del Fondo, como son: Sueldos, Gratificaciones y Primas, Prestaciones Contractuales, Aportaciones de Seguridad Social, Seguros y Fianzas; Así como también atiende la Deuda Interna con Instituciones de Crédito; se informa un avance financiero del 100%, con un reintegro de \$ 5,551.00 por concepto de rendimientos generados.

3.1.2. Se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, ya que no se le dio seguimiento por parte de área ejecutora a la matriz diseñada a nivel municipal.

3.1.3. El FORTAMUN, a nivel municipal no cuenta con mecanismos para definir y cuantificar a la población potencial, objetivo y beneficiada, lo anterior por las características del fondo y su aplicación, por tanto, **no fue posible generar juicios de valor** referente a la evolución de la cobertura. No obstante, esta particularidad del Fondo, se puede concluir que la población beneficiada son los habitantes del Municipio, y lo que faltaría sería la evaluación del nivel de satisfacción que la población percibe derivado de la aplicación de los recursos.



- 3.1.4.** Con referencia a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, el municipio informó y dio seguimiento a la aplicación de los recursos mediante tres indicadores estratégicos y uno de Gestión, cuyas metas se cumplieron en un 100% para el Índice en el Ejercicio de los Recursos, Porcentaje de Avance en las Metas, y el Índice de Aplicación Prioritaria de los Recursos; mientras que el Índice de Dependencia Financiera, cuyo sentido es descendente, de una meta esperada de 73, baja hasta el .008, lo que genera un factor de 9,125 que representa una baja tendencia para la dependencia financiera, según se muestra en la matriz.
- 3.1.5.** La medición y evaluación de resultados puede mejorarse realizando una planeación estratégica, que informe sobre el nivel de resultados y logro de objetivos derivado de la aplicación de los recursos del Fondo a mediano y largo plazo.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1.** En el aspecto Programático, es necesario modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados, a una planeación estratégica orientada a resultado, con la cual sea posible conocer los resultados y el logro de los objetivos a largo plazo.
- 3.2.2.** Dar continuidad y seguimiento a la Matriz de Indicadores Municipal, que considere indicadores de tipo estratégico, utilizando para ello la guía de diseño de la MIR emitida por la SHCP.
- 3.2.3.** Elaborar Manual de Organización y/o Procedimientos oficializado que sea aplicable a los procesos de ejercicio de recursos del Fondo, en donde se identifiquen de manera puntual la descripción de funciones, competencias, facultades y obligaciones del personal responsable del ejercicio de los recursos.
- 3.2.4.** Impartir capacitación a las unidades ejecutoras y al personal involucrado en la administración del Fondo, con el propósito de que conozcan la importancia de dar seguimiento a los indicadores diseñados para medir los resultados de corto y largo plazo.
- 3.2.5.** Para efectos del diseño y generación de indicadores se recomienda que a nivel municipal se complementen los existentes a nivel federal, que son de tipo de gestión, estableciendo un plan estratégico, con el objetivo de evaluar no solo los resultados de corto plazo, sino también los cambios esperados que se desea obtener a largo plazo.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Maximina Estrada Ulloa
4.2. Cargo: Director General y Evaluador
4.3. Institución a la que pertenece: Despacho Estrada López y Asociados, S.C
4.4. Principales colaboradores: C.P. Oscar Valenzuela Chaparro
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: maxi.estrada@prodigy.net.mx
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
5.2. Siglas: FORTAMUN
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Órgano de Control y Evaluación Gubernamental L.M Alejandra Covarrubias Talamantes
5.7. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada) Tesorero Municipal Titular: C.P. Sergio Tapia Salcedo Correo: satcontadores@gmail.com Dirección: Av. Benito Juárez García S/N Zona Centro San Luis Río Colorado Sonora. Teléfono: (653) 536 66 15



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1. Tipo de contratación:	Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
6.3. Costo total de la evaluación:	\$ 28,000 más I.V.A.
6.4. Fuente de financiamiento:	Recursos Propios
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1. Difusión en Internet de la evaluación:	Página de Transparencia del Gobierno Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora www.sanluisrc.gob.mx
7.2. Difusión en Internet del formato:	Página de Transparencia del Gobierno Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora. www.sanluisrc.gob.mx